

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.

PARTIDO JUDICIAL DE YECLA.

PROVINCIA DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL, que yo Bartolome Martí Albad, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de la Cruz, número 21 parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en propiedad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaeza.	DOMICLIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES.
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1.	Bartolome Martí Albad	Vecino y jefe de la casa.	casado	38	"	Jumilla	38	"	Cruz 21	"	"	vecino	"
2.	Ignacia Loren Albad	consorte	D	D	"	D	D	"	D	"	"	"	"
3.	Juan	hijo	soltero	19	"	D	19	"	D	"	"	"	"

